ACUERDO de 28 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se ordena la notificación de Resoluciones por edicto a solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Acuerdo se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo las resoluciones que se indican.

Podrán tener acceso al texto íntegro de las resoluciones en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social sita en Avenida Manuel Agustín Heredia, núm. 26 (planta baja), de Málaga.

Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera en el plazo de 10 días se le podrá declarar decaído en su derecho, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda, todo ello según lo dispuesto en el artículo 76 de la citada Ley 30/92.

551-2009-00045632-1	PALOMA CABRERA VACAS	MÁLAGA
551-2010-00010512-1	KARIMA HAJAIRI	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00017120-1	TRINIDAD SILVA FELIGRANA	MÁLAGA
551-2010-00025573-1	MONICA TORRES GELICES	MIJAS
551-2010-00044305-1	ANGHEL ROHR	ALAMEDA
551-2010-00045423-1	ROCIO AVILA OVIEDO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00045845-1	JOSEFA TELLEZ BUENO	SAN PEDRO ALCANTARA
551-2011-00010622-1	ROSARIO MOLINA MOLES	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00011123-1	VICTOR MANUEL BELLIDO MOLINA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00014652-1	ENCARNACIÓN CAMPOS MARTIN	CÁRTAMA
551-2011-00014942-1	OMAR AMEZIANE	GUARO
551-2011-00015202-1	DOLORES JIMÉNEZ CORTÉS	CUEVAS SAN MARCOS
551-2011-00015869-1	ANTONIO FLORES REYES	CAMPILLOS
551-2011-00015869-1	ANTONIO FLORES REYES	CAMPILLOS
551-2011-00016987-1	MARIA ENCARNACIÓN GÓMEZ PASTOR	ALGARROBO
551-2011-00017496-1	MARIA SANTIAGO TORRES	MÁLAGA
551-2011-00018921-1	MARIA ROSA RODRIGUEZ ARRIBA	MÁLAGA
551-2011-00019108-1	MEHJOUBA MELLOUKI	ANTEQUERA
551-2011-00019923-1	MARIA CARMEN CARRASCO BENITEZ	ESTEPONA
551-2011-00019923-1	MARIA CARMEN CARRASCO BENITEZ	ESTEPONA
551-2011-00022214-1	RABHA FERGANI	MIJAS
551-2011-00022221-1	MOUNIA NASROUNI	MIJAS
551-2011-00022623-1	VISITACIÓN CAMPOS CORTÉS	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00022709-1	ANTONIA JIMÉNEZ UTRERA	MÁLAGA
551-2011-00022800-1	MARYAM FARAJI	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00029486-1	JOSE FRANCISCO MARTINS CIRIACO	MÁLAGA

Requerimiento de la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 2/1999, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido/a de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en los artículos 42 y 71.1 de la citada Ley 30/92.

	•	
551-2010-00041390-1	IULIAN BORDEIANU	MÁLAGA
551-2010-00045569-1	CARMEN NARANJO HIDALGO	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00000080-1	GEANINA BORTUN	MARBELLA
551-2011-00001267-1	DUMITRU VASILE	ESTEPONA
551-2011-00004444-1	FATIMA KAMBOUA HAMOUTI	MARBELLA
551-2011-00008088-1	ANA MARIA CAMPOS CORTÉS	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00010539-1	FRANCISCO IVÁN SÁNCHEZ CARMONA	MARBELLA
551-2011-00011123-1	VICTOR MANUEL BELLIDO MOLINA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00014652-1	ENCARNACIÓN CAMPOS MARTÍN	CÁRTAMA
551-2011-00014803-1	MICHEL PIERRON	GUARO
551-2011-00014942-1	OMAR AMEZIANE	GUARO
551-2011-00015202-1	DOLORES JIMÉNEZ CORTÉS	CUEVAS SAN MARCOS
551-2011-00016987-1	MARIA ENCARNACIÓN GÓMEZ PASTOR	ALGARROBO
551-2011-00017496-1	MARIA SANTIAGO TORRES	MÁLAGA
551-2011-00019179-1	MIOARA COJOC	ANTEQUERA
551-2011-00019923-1	MARIA DEL CARMEN CARRASCO BENITEZ	ESTEPONA
551-2011-00022800-1	MARYAM FARAJI	ARROYO DE LA MIEL

Apercibimiento de caducidad, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento,se acordará, previa resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2010-00018659-1	MARIA DEL MAR VIGO MOLIS	TRIANA
551-2010-00021202-1	MARIA DEL PILAR NIETO VAQUERO	BENALMADENA
551-2010-00023221-1	JUAN JOSÉ RICO GALLEGO	MÁLAGA
551-2010-00030080-1	ALEJANDRA DIAZ RUIZ	MÁLAGA
551-2010-00036412-1	REINA MARGARITA LUJAN DE ROMAN	TORRE DEL MAR
551-2010-00040591-1	JOHANNA A. LEÓN SANMIGUEL	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00000533-1	ANGELES HEREDIA AMADOR	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00001447-1	KAREN ALEJANDRA DAZA CARVAJAL	TORRE DEL MAR
551-2011-00003995-1	NIEVES MARTINEZ CHACÓN	VÉLEZ-MÁLAGA

Resolución de caducidad del procedimiento y archivo del expediente relacionado seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la citada Ley 30/92.

551-2009-00040177-1	VIRGINIA YAÑEZ JIMÉNEZ	MÁLAGA
551-2009-00040921-1	RAQUEL SÁNCHEZ SILVA	MÁLAGA
551-2009-00040940-1	ROCÍO TORRES GONZÁLEZ	ALHAURIN EL GRANDE
551-2009-00041299-1	MAŖIA JOSÉ FERNÁNDEZ	ESTEPONA
	JIMÉNEZ	

551-2009-00041328-1	TERESA INMACULADA SÁNCHEZ GUILLÉN	MÁLAGA
551-2009-00045231-1	MARIO PONFERRADA ACEDO	FUENGIROLA
551-2010-00016682-1	MARIA DOLORES AMAYA RAMIREZ	MÁLAGA
551-2010-00018551-1	MILAGROS RUEDA FLORES	RINCÓN DE LA VICTORIA
551-2010-00021244-1	MARIA DEL CARMEN RUIZ MONTILLA	TORROX-COSTA

Resolución de inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14, apartado 2°. Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

551-2011-00020424-1	ANDRÉS BARRANCO FERNÁNDEZ	MÁLAGA

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

BRENDA SURAI COVE- CINO	MIJAS
CHRISTA HILDEGARD STEGMULLER	VÉLEZ-MÁLAGA
FRANCISCO JAVIER AVILÉS ROMERO	ANTEQUERA
IONELA I. LUPU	ARROYO DE LA MIEL
AMADO RUBÉN VERA LÓPEZ	MÁLAGA
MONALISA ARLEZIANA GHIATA	MÁLAGA
	CHRISTA HILDEGARD STEGMULLER FRANCISCO JAVIER AVILÉS ROMERO IONELA I. LUPU AMADO RUBÉN VERA LÓPEZ MONALISA ARLEZIANA

Resolución denegatoria de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

551-2010-00042226-1	REINA MARIA SAMANIEGO SAMANIEGO	MARBELLA
551-2010-00044551-1	ALMUDENA QUERO JIMÉNEZ	TORRE DEL MAR
551-2010-00044823-1	JUAN MARCIAL ARJONA GUTIÉRREZ	ANTEQUERA
551-2010-00045101-1	FRANCISCO PORRAS VALLEJO	MÁLAGA
551-2010-00045309-1	FRANCISCO ALPANSEQUE DURÁN	VÉLEZ-MÁLAGA

Acuerdo acumulación de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99:

551-2011-00017062-1	MARTHA CECILIA MONGUI ROMERO	MIJAS
551-2011-00022014-1	MARIA BILAN	VÉLEZ-MÁLAGA

Resolucion estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha resolución no agota la via administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

13 de enero.	
551-2010-00018775-1 TANIA GUTIÉRREZ SEDEÑO	BENAJARAFE
551-2010-00026380-1 INMACULADA ARANDA CORTÉS	COIN
551-2010-00026953-1 SAMIIR ABU EL WAFA VACA	ÁLORA
551-2010-00029756-1 MANUELA MORENO FLORES	MIJAS
551-2010-00030075-1 BELÉN JIMÉNEZ GARCIA	MÁLAGA
551-2010-00032424-1 YOLANDA ORDOÑEZ RODRIGUEZ	MÁLAGA
551-2010-00035520-1 ISABEL ZURITA REINA	MÁLAGA
551-2010-00035576-1 DONIKA KRASTEVA	ALHAURIN EL
ZHIVKOVA-IWUCHUKWU	GRANDE
551-2010-00035812-1 JOSEFA UTRERA CAMPOS	ANTEQUERA
551-2010-00036426-1 REBECA CAZORLA CARVAJAL	MIJAS
551-2010-00036838-1 MARIA JOSÉ ALBIAC POSTIGO	MIJAS
551-2010-00038100-0FRANCISCO MANUEL PRIETO ARAGÓN	MÁLAGA
551-2010-00039634-1 VIORICA LUCACIU	ALHAURIN EL GRANDE
551-2010-00041444-1 ANA MARIA FAJARDO CAMPOS	TORREMOLINOS
551-2010-00042645-1 JOSE SATURNINO RUEDA PALMA	MÁLAGA
551-2010-00043417-1 AMINA KANOUNI	TORREMOLINOS
551-2010-00043365-1 GRACIA MARIA CORTÉS CARMONA	ALHAURIN EL GRANDE
551-2010-00044600-1MARIA TRINIDAD JIMÉNEZ PEÑA	ALGARROBO
551-2010-00044674-1 EUDALDO PINTO VEGAS	BENARRABÁ
551-2010-00044684-1FATIMA OUBENALLA	MÁLAGA
551-2010-00045045-1 SUSANA RUEDA SUÁREZ	ALHAURIN EL GRANDE
551-2010-00045080-1 ESMAIL ODUMAYA	FUENGIROLA
551-2010-00045087-1 ESMERALDA PLANTÓN PLANTÓN	TORRE DEL MAR
551-2010-00045381-1 MARIA CARMEN GUZMÁN GARCIA	MÁLAGA
551-2010-00045549-1 JUAN LUIS CORDERO GIL	NERJA
551-2010-00045394-1 JOSE SIMÓN PASTOR TORRES	MANILVA
551-2011-00000114-1 MIGUEL CARVAJAL MEDINA	CÁRTAMA
551-2011-00000213-1 PATIENCE PRINCE UYI OMOREGIE	MÁLAGA
551-2011-00000216-1 PAULA SÁNCHEZ LEPE	MÁLAGA
551-2011-00000260-1 JESÚS RUIZ GARCIA	MÁLAGA
551-2011-00000301-1 AGUSTINA DE LA CRUZ RODRIGUEZ	MÁLAGA
551-2011-00000342-1 MARIA BELÉN CANILLAS LÓPEZ	MÁLAGA
551-2011-00000401-1 CARMEN GASPAR GONZÁLEZ	MÁLAGA
551-2011-00000479-1 DANIEL GÁLVEZ GENNA	MIJAS
551-2011-00000625-1 FRANCISCO ARANDA DONCEL	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00000629-1 ANA BELÉN FORTES DE HARO	MÁLAGA
551-2011-00000700-1 FRANCISCA RETAMERO CHICÓN	MÁLAGA
551-2011-00000715-1 MARIA CAROLINA CROSSA MAESTRE	MÁLAGA
551-2011-00000799-1 FELISA NAVARRO VARGAS	MÁLAGA
551-2011-00000980-1 MARIA LUISA MENDEZ LORENZO	MÁLAGA
551-2011-00001148-1 JAVIER CIEZAR PARRA	TORREMOLINOS
551-2011-00001285-1 MANUEL ANILLO MOLINA	MÁLAGA
551-2011-00001401-1 SALVADOR LUNA GUZMAN	COIN
551-2011-00001424-1 MIGUEL ANGEL PÉREZ JAIME	MIJAS
551-2011-00001436-1 ISMAEL SILVA DIAZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00001595-1 DIEGO CANO SALCEDO	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00001656-1 LUIS LEONARDO TAPIA MERCADO	MÁLAGA
551-2011-00002162-1 PATRICIA GÓMEZ CALLE	MÁLAGA
551-2011-00002408-1 MARIA TOSCANO GARCIA	MÁLAGA
551-2011-00002513-1 MACARENA LÓPEZ BENITEZ	MÁLAGA
551-2011-00002409-1 IVÁN DANIEL JODAR AMADOR	MÁLAGA

551-2011-00002491-1 DANIELA MIRICA	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00002989-1 HÉCTOR HENAO SIERRA	MÁLAGA
551-2011-00003544-1 MANUEL CAMPOS PORRAS	MÁLAGA
551-2011-00003550-1 REMEDIOS GUTIÉRREZ DOMINGUE	Z MÁLAGA
551-2011-00004067-1 JUAN MANUEL RODRIGUEZ ROSAS	MÁLAGA
551-2011-00004078-1 ROSARIO ZURITA ESCALONA	MÁLAGA
551-2011-00004123-1 ZORAIDA FERRER BELTRAN	MÁLAGA
551-2011-00004210-1 ANTONIA ZUMAQUERO CARRASCO	CHURRIANA
551-2011-00004235-1 ANTONIA UTRERA UTRERA	TORROX
551-2011-00004248-1 ALEJANDRA PAOLA OVEJERO PALACIOS	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00004254-1 RAFAEL FRANCISCO NAVARRO CEBALLOS	MÁLAGA
551-2011-00004336-1 INMACULADA ORTIZ LÓPEZ	MÁLAGA
551-2011-00004421-1 ANTONIA MILLÁN MOYANO	COIN
551-2011-00004450-1 MARIA CORTÉS MORENO	MÁLAGA
551-2011-00005298-1 MIRIAM CORET BALLESTEROS	LA CALA DEL MORAL
551-2011-00005310-1 MANUELA ARRABAL GÓMEZ	ALMOGÍA
551-2011-00005569-1 JOSE MANUEL SANTIAGO FERNÁNDEZ	TORREMOLINOS
551-2011-00005667-1 MARIA VICTORIA ROMO MUÑOZ	MIJAS
551-2011-00005689-1 DARIO LOBO CASANUEVA	RONDA
551-2011-00006194-1 FRANCISCO RUIZ CUENCA	MÁLAGA
551-2011-00006742-1 MARIA NIEVES SÁNCHEZ MALLORQUIN	MÁLAGA
551-2011-00008095-1 GAVRIL CHIS	MÁLAGA
551-2011-00009496-1 MIGUEL ANGEL ARAGÓN RIVER	O ALHAURIN EL GRANDE
551-2011-00010084-1 ILONA RUMJANCEVA	FUENGIROLA
551-2011-00010759-1 PATRICIA GONZÁLEZ PALOMO	BENALMADENA
551-2011-00010772-1 LUCELLY CARVAJAL TRUJILLO	ARROYO DE LA MIEL
551-2011-00011250-1 OSCAR MILLÁN LEIVA	MÁLAGA
551-2011-00012864-1 ANTONIO JESÚS GÓMEZ CARRERA	CAMPANILLAS
551-2011-00015270-1 SUSANA FAJARDO CORTÉS	MÁLAGA
551-2011-00016204-1 KARIMA HOSSEIN MAANAN	MÁLAGA

Málaga, 28 de octubre de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 4 de noviembre de 2011, recaída en expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar procedimiento de desamparo y declarar la situación provisional de desamparo.

Nombre y apellidos: Doña Stefka Petrova.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, 32 y 33 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del menor, ha

acordado mediante Resolución de 7 de junio de 2010 iniciar de oficio el procedimiento de desamparo y la declaración provisional de desamparo, en el expediente de protección número DPSE-352-2011-4591.

Sevilla, 7 de noviembre de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 8 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 20 de octubre de 2011, por la que se acuerda iniciar de oficio el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo recaído en el expediente de protección de menores que se cita.

Núm. Expte.: 352-2011-1823-1. Nombre y apellidos: Doña Daniela Rosca.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a doña Daniela Rosca, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Daniela Rosca podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3 bis.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción (BOJA núm. 135, de 19 de noviembre), ha acordado iniciar de oficio el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor conocido a efectos identificativos como D.R.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 8 de noviembre de 2011.- El Presidente de la Comisión de Medidas de Protección, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-551-2011-09743-1.

Nombre y apellidos: Doña Ana M.ª Katherine Reyes Zambrano.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, me-